



C.N.M.V. (Att. Director Área Mercados) Tajonar, 28 de febrero de 2018

HECHO RELEVANTE:

Anuncio pago dividendo complementario ejercicio 2017 (0,92€) y pago dividendo extraordinario ejercicio 2018 (0,13€)

Muy Señores nuestros:

El Consejo de Administración de Viscofan, S.A., en su reunión celebrada el 28 de febrero de 2018, ha acordado proponer para su aprobación por la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo complementario de 0,92 euros por acción.

El pago del citado dividendo, se hará el próximo día 7 de junio de 2018. La fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (record date) es el 6 de junio de 2018. La fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date) es el 5 de junio de 2018.

De este modo, la distribución de resultados de 2017 propuesta por el Consejo de Administración supone que la retribución total a los accionistas ascienda a 1,55€ brutos por acción, un 6,9% superior a la remuneración total aprobada el ejercicio anterior. Esta propuesta incluye el dividendo a cuenta de 0,62€ bruto por acción pagado el 21 de diciembre de 2017, la prima de asistencia a la Junta de 0,01€ por acción, y la propuesta de distribución de dividendo complementario de 0,92€ brutos por acción.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha acordado distribuir un dividendo extraordinario de 0,13€ por acción a pagar el 22 de marzo de 2018 que se corresponde con la contribución al resultado neto del ejercicio de 2018 de la plusvalía extraordinaria procedente de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso presentado por Industrias Alimentarias de Navarra S.A.U. contra Mivisa Envases S.A.U. (actualmente Crown Food España S.A.U.) por infracción de patente. La fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir dividendo (record date) es el 21 de marzo de 2018 y la fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir este dividendo (ex date) es el 20 de marzo de 2018.

Los pagos se realizarán a través de la siguiente entidad: Banco Santander.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

José Antonio Canales. Consejero Director General